



Aguaray (S), 30 ENE 2023

RESOLUCION N° 0265 - 023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Argentina Fabiana Rojas DNI N° 25.841.177, y;

CONSIDERANDO:

Que, la demanda consiste en la autorización pertinente de contratación de servicio por la provisión de cuatro (04) sándwich completos a cargo de la Sra. Argentina Fabiana Rojas DNI N° 25.841.177, para el personal afectado al reparto de agua en varios sectores del Municipio y personal de diferentes oficinas por la **Emergencia Hídrica** que estamos atravesando.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio prestado a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.- APROBAR** El Contrato de Servicio Eventual por provisión de comida, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Argentina Fabiana Rojas DNI N° 25.841.177, que pasa a formar parte de la presente. -
- Art. N° 2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

Nef.-

Sarzur
Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coordinación Despacho

Provincia de Salta
 Intendente Municipal

Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm.

Ejecutivo

Sr. Guillermo S. Alemán

Sonia Y. Chauque

